

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, 18 de Noviembre del 2011.

DECRETO EXENTO N° 5417 /

- VISTOS: 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.  
2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.  
3) Decreto N° 5039 de fecha 28 de Octubre del 2011 que aprueba Contrato de prestación de servicios de la Matrona, Jessica Agurto Valenzuela.  
4) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.08 de Alcalde de Parral  
5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el decreto N° 5039 de fecha 28 de Octubre del presente año, en el punto N° 2 donde establece el ítem de Imputación, reemplazando el texto por lo siguiente: "Imputase, el gasto que representa este Decreto al Sub título 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento de Salud año 2011.

Anótese, Regístrese, Refréndese, Comuníquese y Páguese.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
Secretario Municipal (s)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
Alcalde de Parral

IUE/JCS/AVC/jgf  
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Interesada
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo